



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE LA SIERRA

De conformidad con lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento de Palacios de la Sierra en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2025, en la que se aprueba el expediente administrativo y el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la adjudicación en régimen de arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.823 de Palacios de la Sierra, se expone al público durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de edictos y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Palacios de la Sierra (<http://palaciosdelasierra.sedelectronica.es>) a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse. La licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de formularse reclamaciones.

Simultáneamente mediante el presente anuncio se hace pública la convocatoria del procedimiento abierto, mediante subasta para la adjudicación del contrato.

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palacios de la Sierra.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: oficinas municipales del Ayuntamiento de Palacios de la Sierra sitas en plaza Mayor, número 59 - C.P. 09653. Palacios de la Sierra (Burgos). Teléfono: 947 393 001.

Correo electrónico: palaciosdelasierra@diputaciondeburgos.net; perfil del contratante en la dirección <http://palaciosdelasierra.sedelectronica.es>

2. – Objeto del contrato:

- a) Tipo: contrato privado.
- b) Descripción del objeto: adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.823 de Palacios de la Sierra durante cinco temporadas cinegéticas, de 2025-2026 finalizando con el fin de la campaña 2029-2030, prorrogables por otras dos temporadas por acuerdo de ambas partes.
- c) División por lotes: no.
- d) Admisión de prórroga: sí.

3. – Tramitación, procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria. Procedimiento: abierto, por subasta.
- b) Varios criterios de adjudicación automáticamente cuantificables.

4. – Presupuesto base de licitación: precio mínimo de adjudicación al alza, correspondiente a la renta anual por cada campaña, por importe de 20.000,00 euros, más el IVA correspondiente.

5. – *Presentación de ofertas:*

- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.
- b) Documentación: la que figura en los pliegos.
- c) Lugar de presentación: ante el Ayuntamiento de Palacios de la Sierra según pliego.
- d) Modalidad de presentación: presencial, por correo certificado o en cualquier otra establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2025, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6. – *Garantía provisional:*

Provisional: 3% del precio de licitación (3.333 euros).

Definitiva: 5%.

7. – *Apertura de ofertas:* en el Ayuntamiento de Palacios de la Sierra el primer martes hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

En Palacios de la Sierra, a 13 de mayo de 2025.

La alcaldesa,
Raquel Munguía Medina